



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000098 -2016-GR PUNO/DRA.

04 MAR 2016

Puno, _____

VISTO:

El Oficio N° 049-2016-GR-PUNO/DRA/OPPRE, con registro N° 288-2016/OAJ, solicitando disponer emisión de Resolución Directoral, sobre Aprobación Clasificador de Cargos 2016, puesto a la vista un (01) foja y un (01) anillado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento puesto a la vista, solicita la emisión de la Resolución Directoral para la Aprobación del Clasificador de Cargos 2016, de la Dirección Regional Agraria Puno, con la finalidad de cumplir con lo solicitado por la Autoridad Nacional SERVIR;

Que, de acuerdo a la Resolución Suprema N° 013-1975-PM/INAP, de fecha 23 de setiembre de 1975, se aprobó el Manual Normativo de Clasificación de Cargos, asimismo con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM de fecha 18 de junio de 2004, se aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de las Entidades de la Administración Pública, estableciéndose en el artículo 7° de las Entidades en el proceso de elaboración y aprobación o modificación de su CAP, ejecutarán progresivamente actividades orientadas a impulsar el proceso de modernización de la gestión pública, conforme a los siguientes criterios: b) realizar una adecuada clasificación y calificación de sus órganos y sus funciones, así como de sus cargos y sus requisitos, evaluando de forma permanente su actualización;

Que, en el artículo 4° de la Ley N° 28175 Ley de Marco del Empleo, se detalla la clasificación del empleado público de la siguiente manera: Funcionario Público, Empleado de Confianza y Servidor Público, cada uno con su funcionalidad, así mismo cave resaltar que con revisión del expediente que contiene el Clasificador de Cargos 2016, presentado mediante Oficio de los vistos, se puede apreciar que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 4° de la Ley N° 28175 Ley de Marco del Empleo y demás dispositivos de se detallan líneas arriba, por lo que es necesario mediante Resolución Directoral Aprobar el Clasificador de Cargos 2016;

Estando con los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la ley N° 27867, su modificatoria ley N° 27902; y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Clasificador de Cargos de la Dirección Regional Agraria Puno 2016, el cual en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Oficinas de asesoramiento para que procedan a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del Clasificador de Cargos de la Dirección Regional Agraria Puno 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo, a las instancias administrativas respectivas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ. William Pablo Morales Cáceres
DIRECTOR REGIONAL